

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

21633 *GRAVERAS DEL BIERZO, S.A.*

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Ordinaria y Universal de la Sociedad Graveras del Bierzo, S.A. en su reunión de fecha 16 de Mayo del 2012 ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre capital social y los fondos propios, disminuido a consecuencia de pérdidas acumuladas, en la cantidad de 3.078.700 € euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 85 € cada una. Por tanto, tras la reducción acordada, el capital pasa a ser de 543.300 € dividido en 36.220 acciones de 15 € de valor nominal cada una de ellas, conservando idéntica numeración.

El Balance que sirve de base a la reducción de capital es el cerrado al 31 de Diciembre de 2011, aprobado por la Junta General y verificado por los auditores de cuentas.

Ponferrada, 6 de julio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120051626-1